

	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO VELASCO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.617.868	CONTRATO No.	654-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC (GRUPO TERRITORIAL CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE)		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para apoyar al Grupo Territorial en la construcción e implementación del programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el componente jurídico.			

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar y orientar jurídicamente a los comparecientes de fuerza pública ante la JEP respecto de los beneficios jurídicos, sociales y económicos dispuestos por parte de la ARN en la normatividad vigente.	Durante el periodo se tramitó solicitud de compareciente quien refiere no tener abogado que pueda ejercer su defensa técnica ante la magistratura JEP en el caso al cual se encuentra vinculado la macrocaso 03. Esta solicitud fue elevada al Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD comparecientes, con la la intencion de que por via de derecho de peticion se atendia la solicitud del compareciente de acuerdo al contenido del artículo 115 de la Ley Estatutaria 1957 de 2019 con la intencion de que se le respeten los derechos al debido proceso y sus derechos fundamentales de los cuales es garante (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)
2. Apoyar y acompañar jurídicamente los compromisos que adquiera la ARN en el desarrollo de los procesos misionales del proceso de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP, de conformidad con la normativa vigente.	En este mes se atendieron reuniones desarrolladas tanto por GT CBC FFPP como por Nivel Central de nombre "Dispositivos", "Dispositivos - Boyacá (definición Comparecientes)", "Dispositivos - Boyacá (selección comparecientes)" y "revisión dispositivo reconocimiento del daño" de fechas 01, 7, 8 y 22 de noviembre. Durante estos espacios se ha podido organizar a medida de la necesidad de la aplicación del enfoque y/o orientación que se pretende adelantar en favor del acompañamiento estratégico a los miembros FFPP comparecientes que se encuentran en la ruta de la resolución 1578/2024, con intención de aplicar actividades asociadas a reconocimiento del daño (entre otros) para prepararlos hacia futuros encuentros restaurativos con víctimas y/o en espacios de audiencias de reconocimiento de verdad y responsabilidad. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)
3. Apoyar en la verificación y el seguimiento al cumplimiento de requisitos y compromisos que se establecen en el marco de justicia transicional para el otorgamiento, negación y/o revocatoria de los beneficios jurídicos a la población objeto, de acuerdo con la normativa vigente.	Durante el periodo se realizó verificación y trámite administrativo de los solicitantes/aspirantes miembros activos/retirados de FFPP comparecientes ante la JEP que quedarán en lista de espera. Esta gestión se ha estado desarrollando durante todo el mes de noviembre, teniendo en cuenta que desde el inicio de la fase de despliegue se ha citado constantemente a participantes de distintos municipios como Facatativa, Tunja, Duitama, Girardot, Cajicá (entre otros) que han participado en socializaciones del proceso de acompañamiento que lidera la ARN (adicionalmente comparecientes pertenecientes al GT ARAUCA). Este proceso hace parte del procedimiento contemplado en el artículo 6 de la resolución 1578 de 2024, el cual se refiere a la formalización del ingreso al proceso de acompañamiento de la población objeto, el cual debe realizarse en un término perentorio no superior a 30 días calendario. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)
4. Suministrar los insumos necesarios para atender las diferentes solicitudes en el marco del proceso de atención a comparecientes de la fuerza pública que eventualmente sean requeridos por las dependencias de la Entidad o externos, de conformidad con los lineamientos establecidos y la normativa vigente.	Durante el periodo se ha emitido por herramienta de correspondencia SIGOB de comunicado dirigido a los comparecientes que han ingresado al programa de acompañamiento a miembros FFPP ante la JEP. De esta forma se adelantó y finalizó en la emisión de más de 160 oficios tanto de comunicación, como a su vez de trámite de permisos laborales, solicitudes a SAAD comparecientes y trámites administrativos (entre otros emitidos). Estas actividades se ejecutaron en apoyo a comparecientes ingresados a la ruta de acompañamiento en virtud de lo estipulado por nivel central en virtud del despliegue territorial y la implementación de la Resolución 1578 de 2024 (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)
5. Apoyar en el proceso de seguimiento de casos de riesgo ante las autoridades competentes, de la población compareciente de fuerza pública, de acuerdo con el marco de competencia de la entidad y a los instructivos o protocolos que internamente se establezcan.	Durante la sesión de dispositivo de "Reconocimiento de Daño" adelantada con los comparecientes citados en Duitama el pasado 26 de noviembre, se les recalcó la importancia de que continuaran con sus correspondientes procesos restaurativos y las buenas prácticas y costumbres que hacen parte del cumplimiento de condiciones del régimen de condicionalidad al que pertenece cada uno. De igual forma se resaltó que las situaciones de riesgo que advierten la seguridad tanto de los comparecientes como de sus familias deben ser reportadas de forma oportuna ante la magistratura, así como ante la ARN, para que se puedan tomar medidas al respeto, garantizando sus derechos fundamentales dentro del acompañamiento efectivo a raíz de la resolución 1578/2024. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA CESAR AUGUSTO VELASCO CASTILLO				
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. 1.013.617.868		CONTRATO No. 654-2024		
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024)				
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) BOGOTÁ DC (GRUPO TERRITORIAL CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE)				
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para apoyar al Grupo Territorial en la construcción e implementación del programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el componente jurídico.				
6. Apoyar los espacios donde se adelanten Trabajos, Obras y Actividades -TOAR- con contenido restaurador reparador que deban realizar comparecientes de fuerza pública ante la JEP, en el marco del Sistema Integral para la Paz.		Desde la pasada reunion realizada coneje central de la ARN para escoger los casos y/o personas sobre quienes estaría estipulado la ejecucion del dispositivo que se aplicaría en el mes de noviembre, se desarrollaron las reunion "Dispositivos", "Dispositivos - Boyacá (definicion Comparecientes)", "Dispositivos - Boyacá (selección comparecientes)" y "revision dispositivo reconocimiento del daño" de fechas 01, 7, 8 y 22 de noviembre con la intencion de preparar el espacio que se desarrolló el 25 de noviembre, el cual fue el dispositivo restaurativo orientado al reconocimiento del Daño en el municipio de Duitama - Boyacá. En este espacio fue posible orientar y capacitar a los comparecientes FFPP que pertenecen al subcaso Casanare en temas de justicia restaurativa, reconocimiento del daño, tipos de daño derivado de conductas macrocriminales asociados a dinámicas de conflicto armado interno y relacionado con dinamicas cercanas y suficientes al mismo, así como ejercicios didacticos y pedagógicos que ubicaron a los asistentes a futuros encuentros restaurativos que sean organizados por la magistratura JEP dentro del caso que les competa. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		
7. Apoyar y acompañar jurídicamente los procesos restaurativos en el marco del proceso de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública ante la JEP		El pasado 25 de noviembre se desarrolló espacio de dispositivo restaurativo orientado al reconocimiento del Daño en el municipio de Duitama - Boyacá. En este espacio se procedió a brindar orientacion y capacitacion a los comparecientes FFPP que pertenecen al subcaso Casanare en temas de justicia restaurativa, reconocimiento del daño, tipos de daño derivado de conductas macrocriminales asociados a dinámicas de conflicto armado interno y/o relacionado con dinamicas cercanas y suficientes al mismo, así como ejercicios didacticos y pedagógicos que ubicaron a los asistentes a futuros encuentros restaurativos que sean organizados por la magistratura JEP dentro del caso que les competa. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		
8. Proyectar respuestas oportunas a las peticiones, consultas y requerimientos que se presenten ante la Entidad, conforme el marco normativo vigente relacionadas con el objeto contractual		Durante el mes se dio respuesta oportuna y de fondo a derecho de peticion interpuesto ante GT CBC registro SIRR ACR-638939-P8R4 (al cual se le dio respuesta con OFI24-027654) y a solicitudes presentadas por comparecientes ingresados a la ruta de acompañamiento de la resolucion 1578 de 2024. En dichas respuestas motivadas y de fondo, se resolvieron las solicitudes de los peticionarios informando que quedarán en lista de espera en atencion a que ya se cumplió con la meta anual de cupos, y por temas presupuestales no es posible ingresarlos aún en esta vigencia, sino en el año fiscal sigueinte. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		
9. Apoyar la articulación interinstitucional para el fortalecimiento de los procesos relacionados con el acceso a los beneficios que se otorgan a los comparecientes de Fuerza Pública.		Durante el periodo se emitió concepto de respuesta a solicitud de verificacion y validacion jurídica de compareciente remitido por GT ARAUCA, quien presentó inicialmente una novedad en la consulta de policia nacional departamento Arauca con orden de captura vigente. Dicha situacion fue escalada inicialmente la SGL para que rindiera concepto sobre como proceder con la solicitud de ingreso a la ruta de la resolucion 1578 de 2024, toda vez que se pretende garantizar el derecho del compareciente a ingresar a la ruta. De esta forma se remitió correo del pasado 14 de noviembre donde se informa de que el tramite del compareciente quedará en lista de espera por disponibilidad presupuestal para el siguiente año, pues la respuesta del Nivel Central no fue concluyente frente a dicha novedad reportada. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		
10. Apoyar y participar en el desarrollo de informes, reportes o documentos que le sean solicitados, observando el cumplimiento de los lineamientos determinados por el supervisor, así como la veracidad de los datos registrados.		Durante el mes de noviembre se tramito requerimiento en atencion a solicitud de depuracion de duplicado asociado a compareciente y corrección de documento erroneo en SIRR se procedió a tramitar solicitud con OTI y ejecucion de flujo de actividades en sistema para ejecutar la correccion necesaria. Al respecto se proyectó memorando a Articulacion Territorial con la solicitud y se reitero en varias ocasiones dicha solicitud. De igual forma fueron tramitadas solicitudes de actualizacion de caracger tipo "sexo" en SIRR con comparecientes que presentaron novedad y/o error desde ingreso al sistema. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		
11. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se participó de reuniones durante el mes de las sigueintes capacitaciones y reuniones " "Dispositivos", "Dispositivos - Boyacá (definicion Comparecientes)", "Dispositivos - Boyacá (selección comparecientes)" y "revision dispositivo reconocimiento del daño" de fechas 01, 7, 8 y 22 de noviembre, "capacitacion ARANDA" del 25 de noviembre, "Conversación sobre implementación de los dispositivos" del 27 de noviembre y "Repaso método operativo Seguridad y Gestión del Riesgo" del 28 de noviembre de 2024. (Evidencias: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\11. Noviembre\Cesar_Augusto_Velasco_Castillo)		

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CESAR AUGUSTO VELASCO CASTILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.013.617.868	CONTRATO No.	654-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ DC (GRUPO TERRITORIAL CUNDINAMARCA - BOYACA - CASANARE)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía los servicios profesionales para apoyar al Grupo Territorial en la construcción e implementación del programa de acompañamiento a los comparecientes de Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz, desde el componente jurídico.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

Fecha VoBo: 30/11/2024

CESAR AUGUSTO VELASCO CASTILLO

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co>